



“Elegimos diálogo, respeto y derechos
Elegimos Democracia
A 50 años del golpe de Estado de 1976

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

ENTRE RIOS

HONORABLE SENADO:

Vuestra **Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos** ha considerado, en revisión, el Proyecto de Ley contenido en el **Expediente N° 29.145**, autoría del Poder Ejecutivo, por el que se declara de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles necesarios para la ejecución de la obra: “Ruta Provincial N° 30 – Tramo: Macia (km 0,00) – Guardamonte (Km 11,55) – Obra: Básica, calzada de ripio y Obras de arte – Dpto. Tala”, y, por las razones que dará su miembro informante se aconseja su aprobación en los términos remitidos.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
SANCIONA CON FUERZA DE**

LEY:

ARTÍCULO 1°.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles necesarios para la ejecución de la obra: “RUTA PROVINCIAL N°30 - TRAMO: MACIÁ (KM 0 ,00) – GUARDAMONTE (KM 11 ,55) - OBRA: BÁSICA, CALZADA DE RIPIO Y OBRAS DE ARTE - DPTO. TALA”, conforme a la Planimetría General del Proyecto que, compuesta de una foja forma parte integrante de la presente ley como Anexo I.-

ARTÍCULO 2°.- La determinación e individualización de los bienes concretos y definitivos necesarios para la afectación quedará a cargo de la Dirección Provincial de Vialidad.-

ARTÍCULO 3°.- La Dirección Provincial de Vialidad propiciará las adecuaciones presupuestarias para atender los gastos que demanden las expropiaciones según la estimación de costos que en cada caso efectúe el Consejo de Tasaciones de la Provincia de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 4 °.- De forma.-

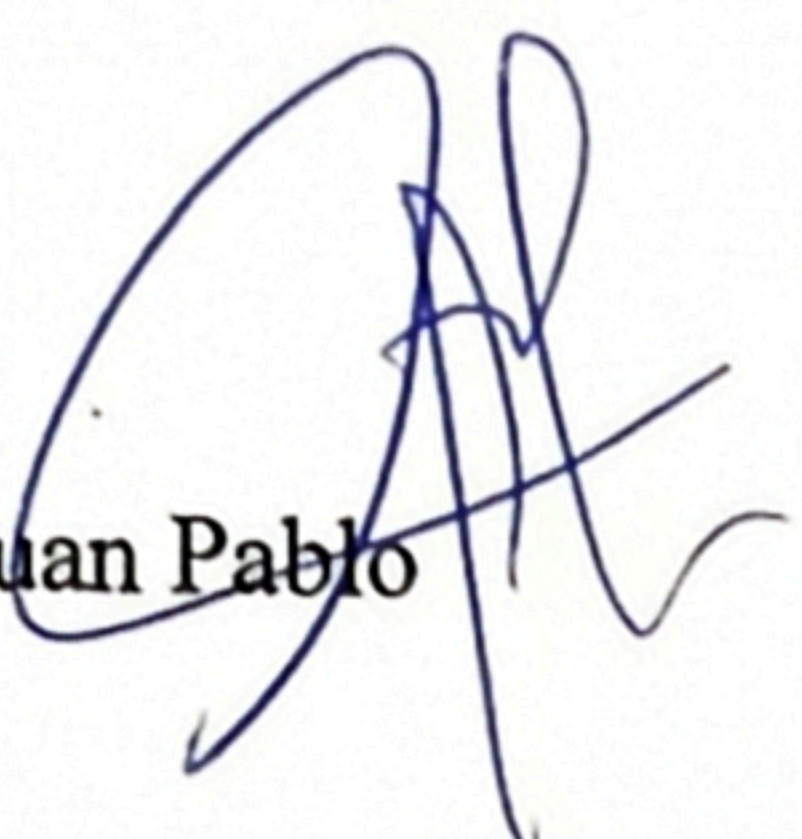
PARANÁ, Sala de Comisiones 30 de Septiembre de 2026.



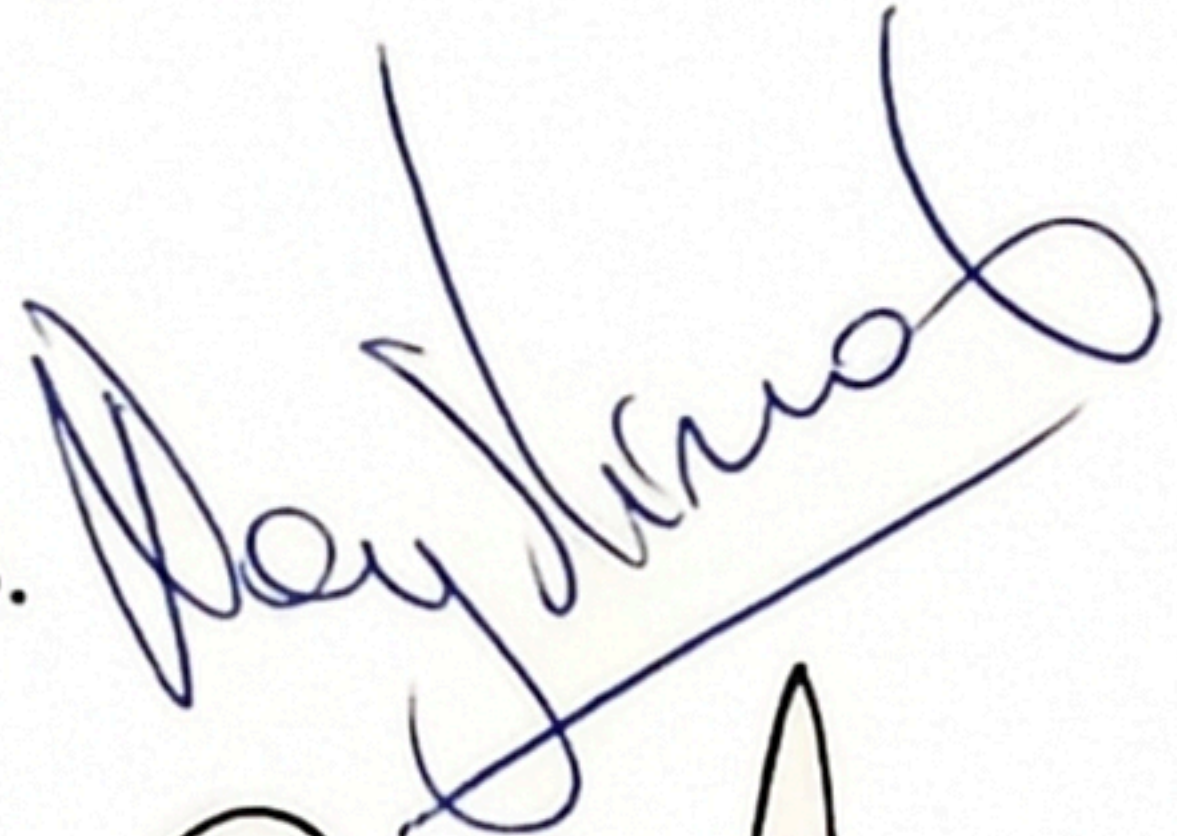
“ Elegimos diálogo, respeto y derechos.
Elegimos Democracia.
A 50 años del golpe de Estado de 1976

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
ENTRE RIOS

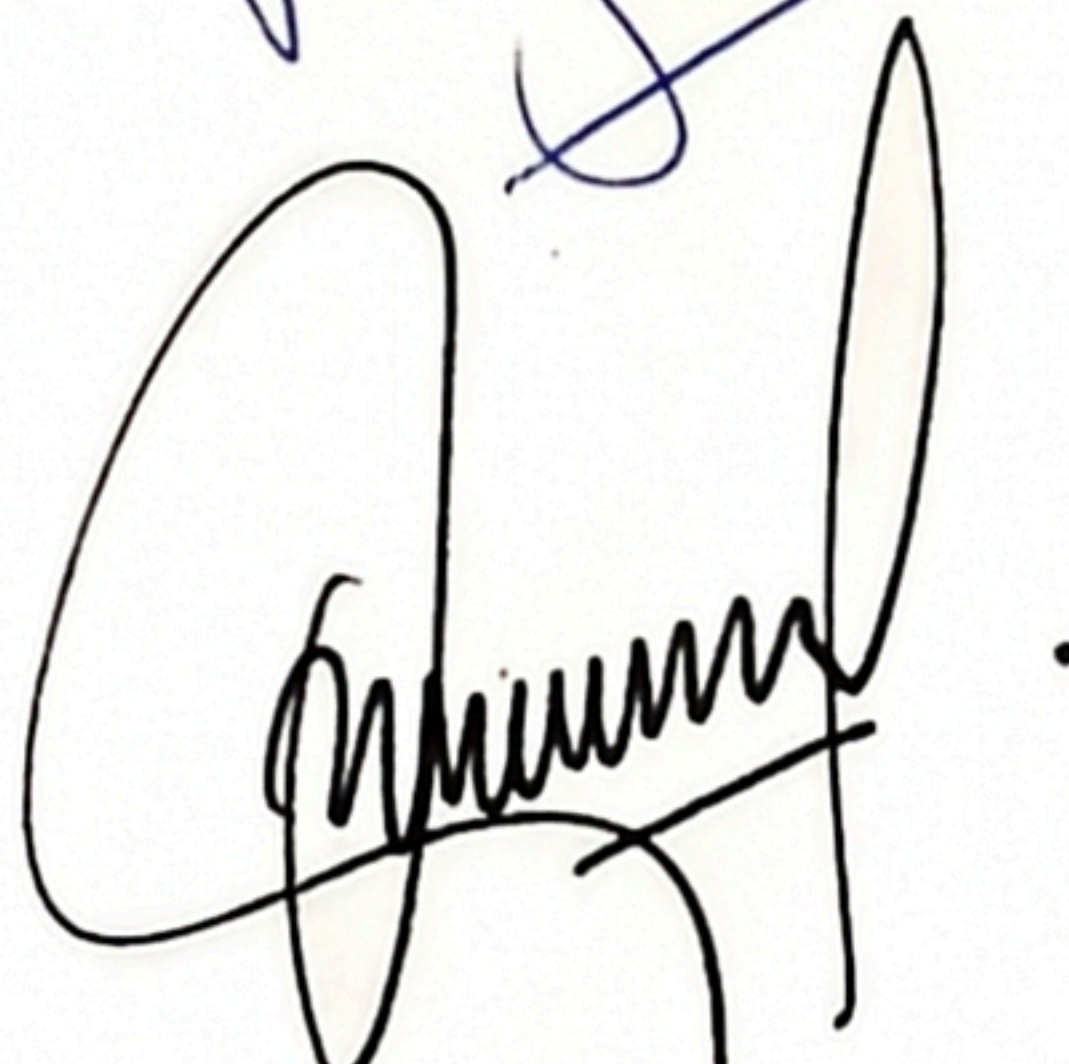
COMISION ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ACUERDOS


COSSO, Juan Pablo

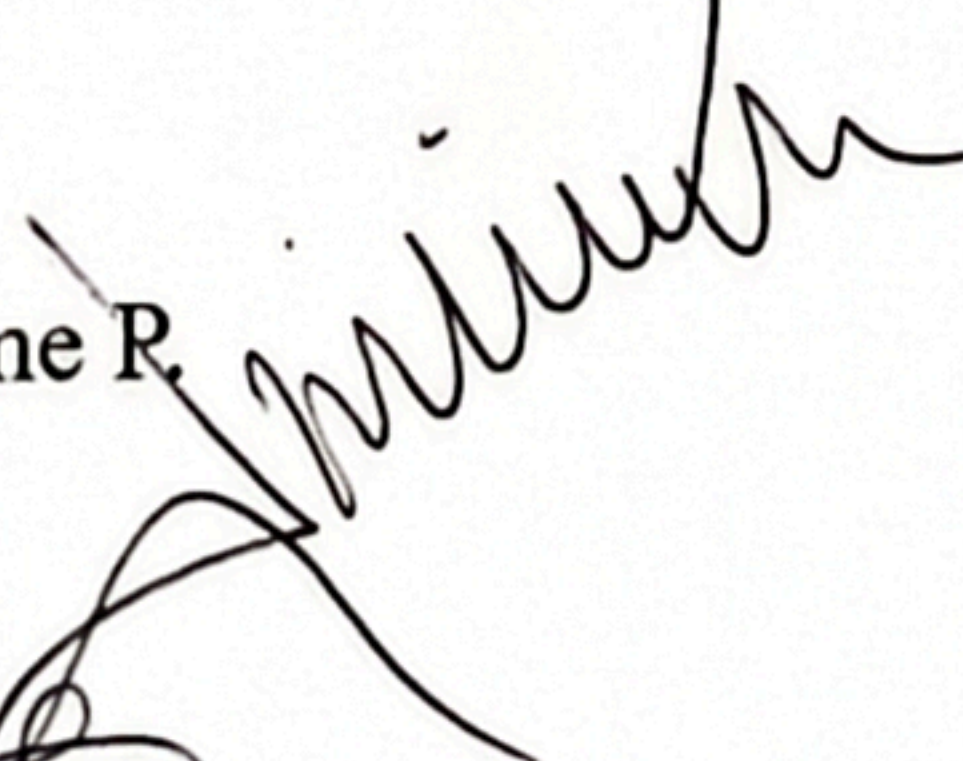

CAVAGNA, Rafael


MIRANDA, Nancy S.

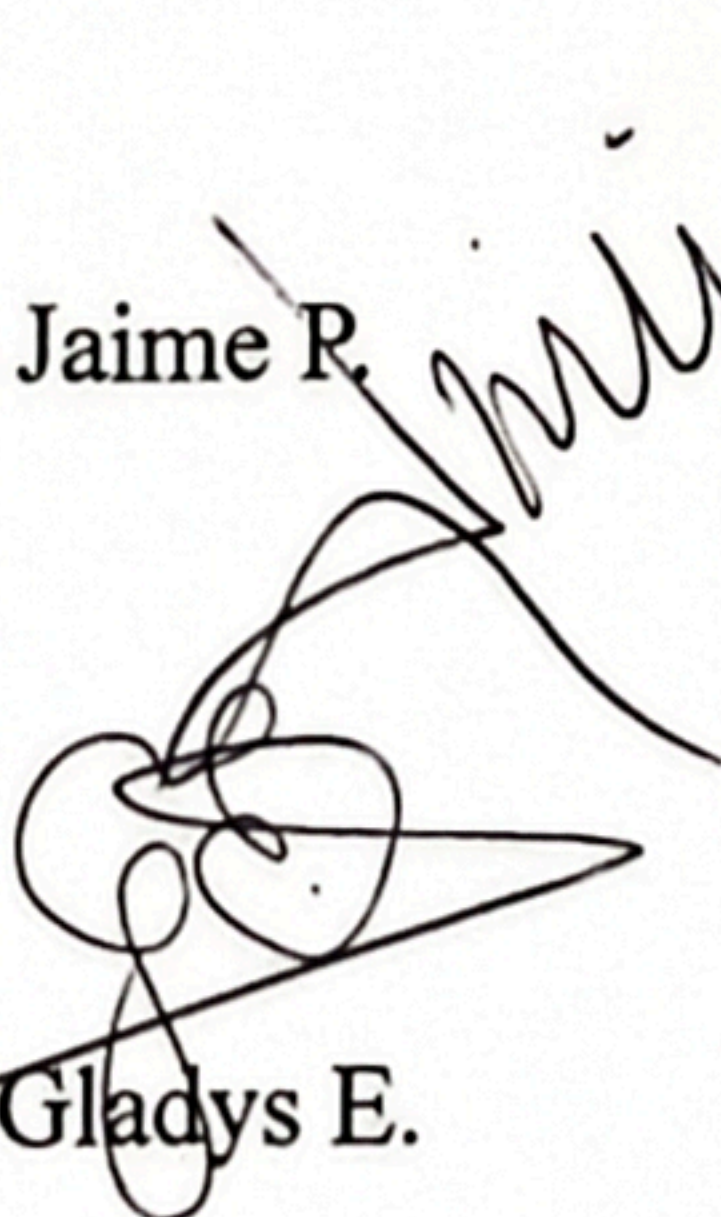

VERGARA, J. Gustavo


DIAZ, Patricia T.


BERTHET, Marcelo F.


BENEDETTI, Jaime R.


CONTI, Juan Diego


DOMIGUEZ, Gladys E.